



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUL 2009

RES. H. N° 997-09

Exptes. N° 20.238, 20.187 y 20.185/08

VISTO:

Las Res. N° 112, 113 y 115-SRT-2009, por las cuales se aprueba el desempeño de estudiantes como Alumnas Auxiliares Adscriptas en las asignaturas de la Carrera de Técnico en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

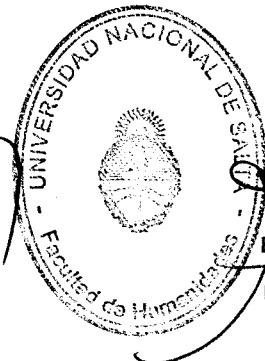
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se indican a continuación, por las cuales se aprueba el desempeño como Alumnas Auxiliares Adscriptas, de las estudiantes que se detallan, en las asignaturas y con el concepto que en cada caso se consigna:

Res. N°	Expte N°	Asignatura	Alumna	Concepto
112-SRT-2009	20230/2008	Taller de Producción Radial	JURE, María Laura	Sobresaliente
113-SRT-2009	20187/2008	Introducción a la Com. Social	RIZO A., Nilda Stella	Sobresaliente
123-SRT-2009	20.185/2008	Residencia/Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria	PEÑALOSA, Malena Cecilia	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Dirección de Sede Regional Tartagal y Dpto. Alumnos de la citada Sede.

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Rep. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.